

**ENTREGADO  
POR F**

**Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, FARC-EP**

Toda una vida combatiendo por la dignidad del pueblo de Colombia



*La Habana, Cuba, sede de los diálogos de paz, octubre 13 de 2013*

## **SEÑORES GOBIERNO NACIONAL.**

Saludos.

“Sin contexto no hay texto”

Mou-Lu.

Remitimos respuesta al Documento de Trabajo 12.10.2013.

Es admisible lo plantado en el texto, pero solamente bajo la aprobación del contexto doctrinario o conceptual propuesto en el documento sobre seguridad que entregamos ayer 12 de octubre de 2013, el cual apunta a dejar atrás la Doctrina de la Seguridad Nacional. Incluso, es dable que el tema se incluya como parte de los desarrollos del 2.2.

Garantías de Seguridad:

### **Garantías de seguridad para líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos.**

#### **a. Adecuación normativa e institucional:**

- Revisión del marco normativo para elevar el costo de los delitos contra los líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos.
- Fortalecimiento de las capacidades investigativas y de judicialización contra quienes atenten contra los líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos<sup>1</sup>.
- ~~Revisión del marco normativo de la seguridad ciudadana adecuándolo al respeto pleno de las libertades ciudadanas y del fortalecimiento de la democracia. Garantías para la movilización y la protesta social, incluyendo la revisión del marco normativo (ver punto de Garantías para la movilización y la protesta)~~

#### **b. Prevención:**

- Sistema de alertas tempranas.

<sup>1</sup> Se acoge cambio de redacción propuesto por las FARC-EP

- Despliegue preventivo de seguridad.
- Sistema de coordinación.
- Visibilizar la labor que realizan los líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos.

**c. Protección:**

- Fortalecer el programa de protección individual de los líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo.

**d. Evaluación y seguimiento:**

- Un sistema de información y monitoreo con carácter interinstitucional que permita realizar una evaluación de desempeño y de resultados, ajustando<sup>2</sup> la estrategia y procedimientos para garantizar las condiciones de seguridad a<sup>3</sup> líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos.
- Rendición de cuentas a través de informes públicos, una comisión de seguimiento y una auditoría especial.
- Un Comité de impulso a las investigaciones por delitos contra el ejercicio de la política y aquellos que atenten especialmente contra la líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos.

**DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP**

---

<sup>2</sup> Se acoge cambio de redacción propuesto por las FARC-EP

<sup>3</sup> Se acoge cambio de redacción propuesto por las FARC-EP